

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 12 de enero de 2022.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 056/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE MORIS

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 056/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Moris, Chihuahua, en sesión celebrada el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

Presidencia Municipal
MORIS, CHIH.

CONSTRUYENDO NUEVAS IDEAS

H. Ayuntamiento 2021-2024

PROFR. JOSE ALFREDO POLANCO GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **MORIS**, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **Moris**, verificada con fecha **31 de diciembre del 2021**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de **Moris**, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de **Moris**, Chihuahua, a los 06 días del mes de enero del año 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MORIS, CHIHUAHUA
ADMON. 2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. JOSE ALFREDO POLANCO GONZALEZ



[PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MORIS 2021-2024]

Chihuahua, Chih., a 6 de Enero del 2022

Contenido

CAPITULO I PRESENTACIÓN	
Mensaje de la Presidenta Municipal	
Ayuntamiento de Moris 2021-2024	
GABINETE:.....	
INTRODUCCIÓN.....	
CAPITULO II MARCO LEGAL.....	
II. Marco Legal	
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	
Base Metodológica.....	
Revisión.	
CAPITULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	
PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES	
CAPITULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO	
HISTORIA.....	
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....	
MAPA.....	
ESCUDO.....	
OROGRAFÍA.....	
HIDROGRAFÍA.....	
CLIMA Y ECOSISTEMA.....	
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.....	
COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL	
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS, COMUNICACIONES Y LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO	
POLÍTICA.....	
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....	
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA	
ECONOMÍA.....	
TURISMO	
SECTOR AGROPECUARIO.....	

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

 ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

 EJE ESTRATÉGICO 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

 EJE ESTRATEGICO 2.....

 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

 EJE ESTRATEGICO 3.....

 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....

 EJE ESTRATÉGICO 4.....

 DESARROLLO E INOVACION ECONOMICA.....

 EJE ESTRATÉGICO 5.....

 PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....

 EJE ESTRATEGICO 6.....

CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

 INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CAPITULO I PRESENTACIÓN

Mensaje de la Presidenta Municipal



La esencia de la democracia y de la ciudadanía activa es la vida Comunitaria, en donde los individuos buscan resolver de manera conjunta y solidaria sus necesidades, el pasado 6 de Junio, los Morenses nos otorgaron su confianza para encabezar esfuerzos para alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica; es por ello, que la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024 es el resultado de la planeación participativa entre el Gobierno Ciudadano y los habitantes de Moris, es la suma de esfuerzos, necesidades, análisis y estrategias que se verán materializadas durante los próximos tres años, cumpliendo lo establecido por las Leyes y reglamentos en la materia.

El presente Plan Municipal es un instrumento básico que servirá para guiar la Administración Pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del Desarrollo Municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente con la participación de todos los Ciudadanos y la Sociedad Civil, así como para fijar metas que encaminen el desarrollo de nuestro Municipio, no solo en aspectos económicos sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.

Este Plan como instrumento del Gobierno Municipal, se propone crear un Gobierno que no solo funcione durante su trienio, sino que por su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, logre trascender y convertirse en pionero en atacar los problemas que realmente repercuten en éste momentos la población más vulnerable, se propone mediante

gestoría ante el nuevo Gobierno del Estado que inicia y con el apoyo de Dependencias Estatales y Federales, solicitar programas y Obras Públicas que contribuyan al Desarrollo de nuestro Municipio.

Como Alcaldesa de Moris, ha llegado la hora de transformar nuestra propuesta de Gobierno de acciones y resultados, honraré su confianza cumpliendo cabalmente compromisos, demostrando con hechos, porque hemos venido a trabajar con responsabilidad, con determinación, con honestidad, con conocimiento pleno de nuestra realidad y sobre todo con entusiasmo inagotable para servir a Moris.

Mediante este instrumento, reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo del Municipio, porque somos un Gobierno que con la participación de todos, aspira a trascender como el mejor de la historia de Moris.



C. Perla Gacela López Pérez
Presidenta Municipal de Moris, Chih.

Ayuntamiento de Moris 2021-2024



GABINETE:

Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alfredo Polanco González
Tesorera Municipal y Oficial Mayor
C. Milagros Albelaiz Rodríguez
Director(a) de Obras Públicas
C. Lot Abel Rivera Martínez
Director de servicios públicos
C. Ángel Efrén Aguirre Duarte
Director de Desarrollo Rural
C. Daniel Iván Acosta Luna
Director de desarrollo social
C. Delia Isela García Maldonado
Director de Seguridad Pública y Vialidad
C. Mauricio Delgado Ponce
Director de Catastro
C. Jesús Adrián Torres Servín
Titular de Protección Civil
C. David Demoss Fraijo

REGIDORES:

C. Edgar Ramos Acuña
Regidor de Gobernación
C. Clayde Leticia Meraz Vargas
Regidora de Hacienda
C. Octavio Carrasco Torres
Regidor de Obras Públicas
C. Francisco Randolpho Rodríguez Servín
Regidor de Servicios Públicos
C. Inés Acuña Medina
Regidora de Educación
C. Ángel Reyes Flores
Regidor del Deporte
C. Mirta Arismendi Bournes
Regidora de Salud
C. Marcos Ulises Pérez Martínez
Regidor de Seguridad Pública

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo deja plasmado el deseo de esta administración de ejercer un Gobierno donde participe la sociedad unida.

Este documento representa los anhelos y el eje del accionar del Gobierno Municipal en los próximos tres años. Es la estructura sobre la cual construiremos un Gobierno diferente que atienda las necesidades de los que menos tienen.

Trabajaremos en cooperación con los diferentes niveles de gobierno, pero especialmente deseamos hacerlo con la sociedad civil. Solo así podremos afrontar los problemas y obtener las soluciones que Moris necesita.

Estamos conscientes de que el presente documento es solo el inicio, como todo plan está sujeto a mejoras. En el transcurso de la administración estaremos abiertos a los constantes cambios del entorno y demandas de la gente, por ello es de suma importancia la colaboración de la sociedad en su conjunto.

Para ello es necesaria la intervención de todos y cada uno de los gobernados sin distinción de raza, credo, sexo o filiación partidista. No es posible gobernar de arriba hacia abajo o solo a través de un escritorio, esta administración se distinguirá por hacerlo de abajo hacia arriba con un constante trato con la sociedad civil, que la problemática social se atienda escuchando al ciudadano y sus soluciones se encuentren de manera conjunta.

Especial atención demandan las comunidades indígenas, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres, jóvenes y niños, buscaremos áreas de oportunidad y progreso para estos grupos vulnerables de la comunidad.

Nos esforzaremos por que los medios básicos para elevar su calidad de vida se satisfagan, mediante acciones de gobierno con gran sentido social como:

- La vivienda digna mediante apoyo a mejoras.
- Atención especial a la salud de toda la población, con respuesta inmediata ante eventos de emergencia, auxiliar con gestiones de medicamentos y equipo necesario a clínicas y dispensarios médicos del municipio.
- Fuentes de ingresos al alcance de todos, impulsando proyectos productivos con valor agregado, turismo y ecoturismo.
- Atención especial en la mejora de servicios públicos como agua potable, seguridad pública, comunicaciones, electrificación, alumbrado, limpia, construcción y mantenimiento de parques. Que nos permitan una mejor convivencia, con áreas de esparcimiento seguras detonante de la felicidad de nuestros hijos y satisfacción de sus padres, al poderles heredar un mejor municipio ante tantas adversidades sin precedentes por las que atraviesa el país entero.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, es un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por la Presidenta Municipal, las regidoras, los regidores y la Síndica.

CAPITULO II MARCO LEGAL

II. Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 fracción I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADEMUN**, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

Presidencia Municipal
MORIS, CHIH.

CONSTRUYENDO NUEVAS IDEAS

H. Ayuntamiento 2021-2024

PROFR. JOSE ALFREDO POLANCO GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORIS, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Moris, verificada con fecha 31 de diciembre del 2021, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Moris, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Moris, Chihuahua, a los 06 días del mes de enero del año 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MORIS, CHIHUAHUA
ADMÓN. 2021 - 2024

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. JOSE ALFREDO POLANCO GONZALEZ

Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por la C. Presidenta, síndica y regidores del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Moris, el día 31 de diciembre del 2021, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Un Gobierno ciudadano, que atienda las necesidades de los ciudadanos, buscando la armonía social, elevando su calidad de vida a través de mejores niveles de seguridad, promoción de fuentes de ingresos, construcción de obra y mejora de servicios públicos; generando un Municipio orgulloso y comprometido.

VISIÓN

Ser un Gobierno que trabaje arduamente para lograr los anhelos de su pueblo para vivir con bienestar y paz social, crecimiento económico y desarrollo sustentable. Actuando con prudencia y honestidad, con la primicia de que el poder es del pueblo y en el gobierno solo se encauce su sentir, para de esta manera lograr la felicidad de todos los habitantes de cabecera municipal y las comunidades de Moris.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

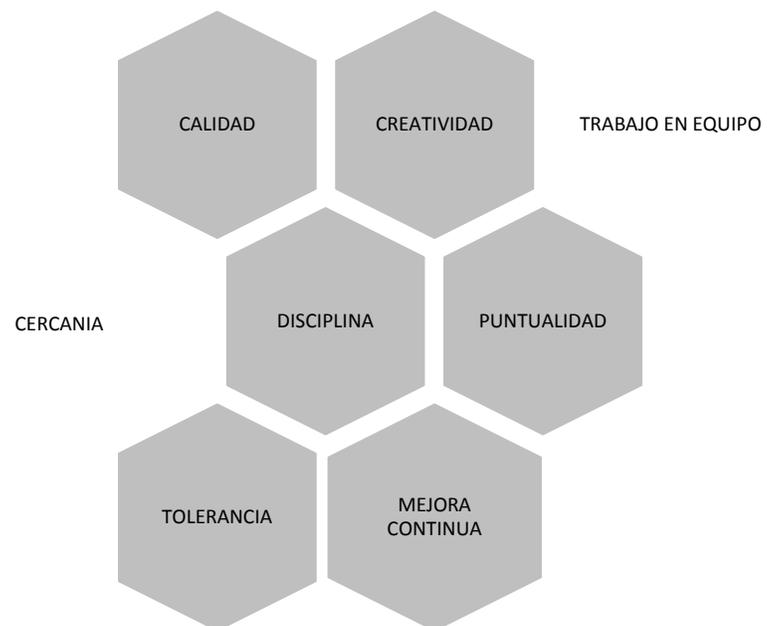
PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:



CAPITULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA

La cabecera municipal es el pueblo de Moris, fue fundado en 1690 por el Misionero Jesuita Luis María Pinelo, con el nombre de El Espíritu Santo de Moris; fue destruido por los indios sublevados en 1697 y repoblado en 1702.

La región fue sometida por los misioneros jesuitas desde los últimos años del siglo XVII, pero no fue sino hasta muchos años después cuando se inició la explotación minera y se estableció la primera autoridad civil dependiente de la Alcaldía Mayor de Cusihuiachi. En 1826 adquiere la categoría de municipio formaba parte del Partido de Papigochi; en 1837 pasó a depender de la Subprefectura de Ocampo y en 1847 del Cantón Rayón.

A mediados de 1824, una partida de ópatas dispersos al mando del cacique Ignacio Dórame se introdujo a las jurisdicciones de Moris y Ocampo, trató de soliviantar a las tribus tarahumara y pima y llegó al Mineral de Jesús María en los primeros días de septiembre. Todos los vecinos se retiraron precipitadamente llevando sus caudales y familias, refugiándose en las barrancas y en las montañas; la población fue saqueada durante dos días y cometieron los indios muchos excesos; pero detrás de ellos llegó el coronel Urrea, quien traspasó la línea divisoria entre Sonora y Chihuahua, persiguiéndolos hasta el pueblo de Basaseachi en donde les dio alcance, los aprehendió y se regresó a Sonora.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Moris se encuentra localizado en el extremo occidental del estado de Chihuahua, los límites con el estado de Sonora y en una las zonas más abruptas de la Sierra Madre Occidental. Tiene una extensión territorial de 2,219.70 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.89% de la superficie total del estado.

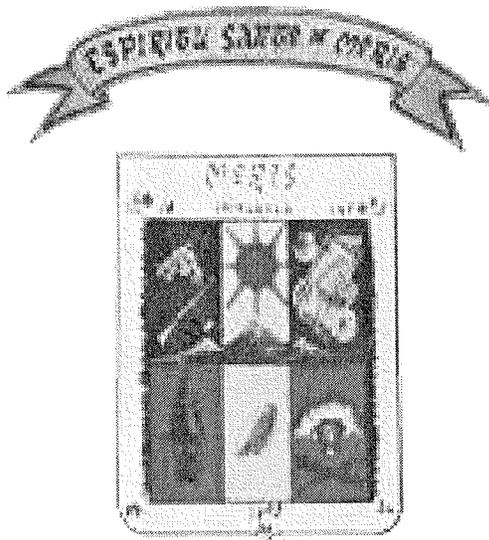
Limita al noreste con el municipio de Temósachic, al este con el municipio de Ocampo y al sur con el municipio de Uruachi; al norte y al oeste sus límites corresponden al estado de Sonora, en particular con el municipio de Yécora al norte, y con el municipio de Rosario al oeste.

Sus coordenadas geográficas extremas son 27° 57' hasta 28° 23' de latitud norte y 108° 24' hasta 109° 05' de longitud oeste; su altitud, debido a lo intrincado de su orografía, fluctúa entre un mínimo de 400 y un máximo de 2,500 metros sobre el nivel del mar.

MAPA



ESCUDO



El nombre del municipio ocupa la parte central del margen o bordura superior y bajo él va la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 del estado, y a su derecha la clave 47 correspondiente al municipio. La fecha 1690 se ha colocado en la parte media del margen inferior, hace alusión a la fundación de la cabecera municipal.

El centro del escudo es ocupado a todo lo largo, por tres montañas color verde con sus cumbres nevadas, este blasón hace referencia a accidentado del terreno del municipio.

El resto del escudo comprende seis cuarteles, en el primer cuartel, un caballo árabe, un arcabuz y una espada hacen alusión a los conquistadores españoles.

El segundo cuartel es ocupado por un sol rojo con rayos dorados, que lleva en su centro las iniciales I. H. S. que significa Jesús Salvador de los Hombres.

Los tarahumaras, primeros pobladores de la región hacen acto de presencia en el escudo con sus artesanías: una cobija de tejido burdo de lana, un violín, un jarro, un guare y un tambor; todo ello en el tercer cuartel.

La riqueza forestal ha quedado representada en el cuarto cuartel por un pino ponderosa, mismo que a manera del roble sagrado de los vascos es cruzado por dos lobos que llevan presa, esto significa que el habitante de la región, al igual que el vasco, siempre que salen de cacería regresan con presa.

El quinto cuartel es de color amarillo, el cual hace alusión al oro de placer y a los gambusinos; se puso, además, como blasón un plato para el lavado de oro. Para plasmar la flora local, entre el centro del escudo y los márgenes derecho e izquierdo se han puesto dos cenefas de hojas de madroño.

Las frutas tropicales de los barrancos de Moris han quedado representadas por un plátano, una naranja y una guayaba.

OROGRAFÍA

Su territorio es accidentado, ya que está ubicado en las estribaciones de la Sierra Madre que caen al occidente; está formado por una serie de montañas que son cortadas por los ríos y arroyos que desembocan en el río Mayo; sus principales serranías son; Cuchilla, Talayotes, Milpillas, Sierra Oscura, Babanori, Nopalera, Pinalito, La Bufa de El Pilar, El Cerro de Sebastopol y Paragatos.

HIDROGRAFÍA

Hidrológicamente pertenece a Región Sonora Sur (100%); Moris es recorrido por numerosas corrientes fluviales, entre ellas varias que conforman grandes ríos al descender formando Cuencas que descienden al estado de Sonora, como Río Mayo (91.3%) y Río Yaqui (8.7%); Subcuenca Río Babanori (58.0%), Río Moris (31.7%), Río Mulatos (8.5%), Río Candameña (1.0%), Río Mayo – P. Adolfo Ruíz Cortínez (0.4%), A. Guajaray (0.2%) y R. Chico (0.2%); Corrientes de agua Perennes: Bermúdez, San Francisco, Sahuayacan, El Jarro, Babanori, El Frijolar; Intermitentes: Casa Blanca y El Tabique;

CLIMA Y ECOSISTEMA

CLIMA:

Es semihúmedo, cálido, sus temperaturas máximas y mínimas son de 46.3° C y 1° C respectivamente, la media anual es de 22.4° C; tiene una precipitación pluvial media anual de 781.7 milímetros con un promedio anual de 77 días de lluvia y una humedad relativa del 75%; su viento dominante es del sudoeste.

El clima del municipio de Moris es definido por la altitud y la orografía, es Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (61.7%), Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (28.2%), Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (8.6%) y Semiseco semicálido (1.5%).

FLORA:

Constituida por: pino, encino, ceiba, ciprés, guayacán, palo brasil, sauce, anacua, aguacate, plátano, limón, guayaba, olmo, palo blanco, nogal, palo hediondo, guamúchil, fresno, palma real y granadillo.

FAUNA:

consta de: venado cola blanca, guajolote, paloma de collar, conejo, puma, gato montés y coyote.

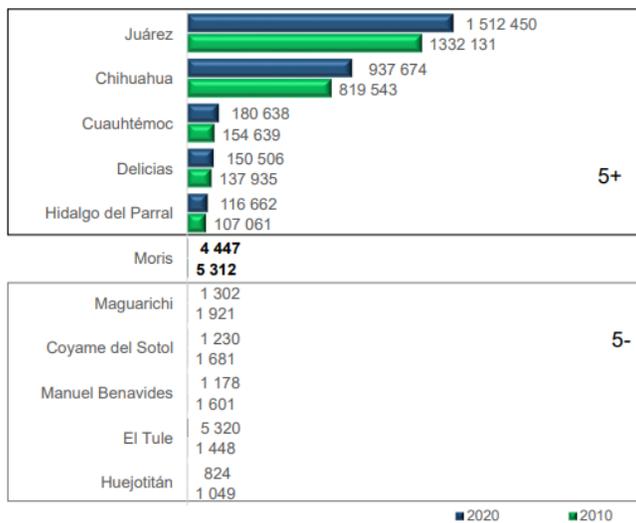
DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

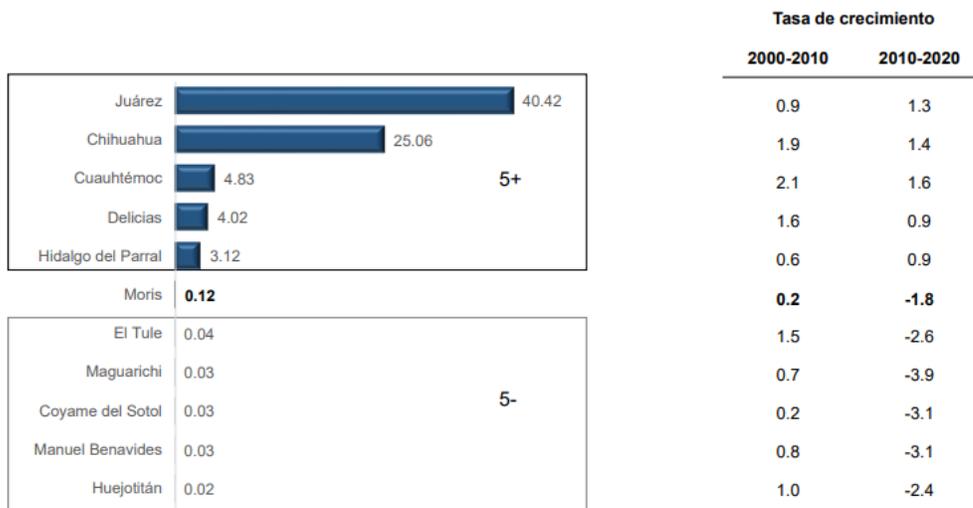
**Población total
2010 y 2020**



En 2020 la población en el estado era de 3 741 869 habitantes.

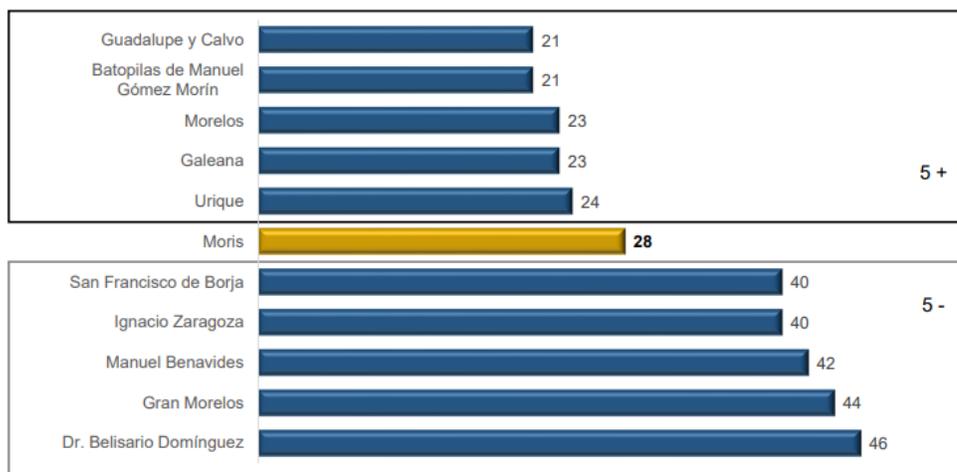
Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

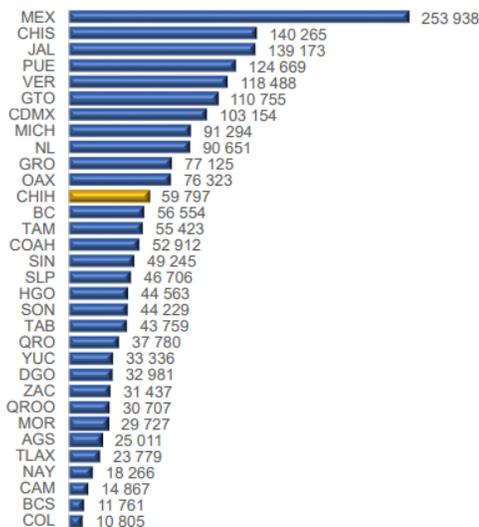
Edad mediana 2020 (Años)



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre 2019

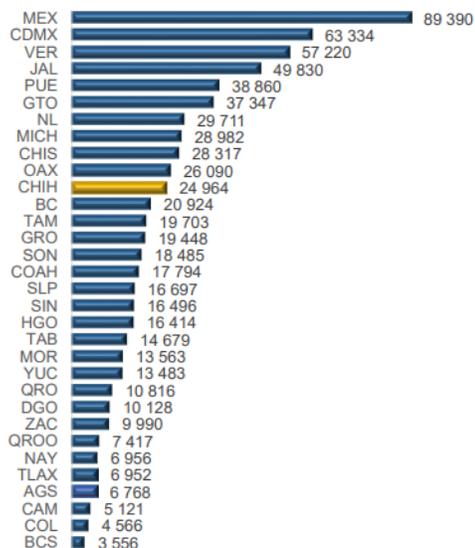


Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre 2019

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	2.9
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Juárez	37.04
Chihuahua	21.19
Cuauhtémoc	4.81
Delicias	3.70
Guadalupe y Calvo	3.27
Moris	0.16
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Coronado	0.04
Dr. Belisario Domínguez	0.04
Rosario	0.04
Manuel Benavides	0.03
Coyame del Sotol	0.03

Defunciones generales por entidad de residencia habitual del fallecido 2019



Nota: Se excluyen las defunciones cuya residencia habitual del fallecido es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2019. Tabulado 4.

Distribución porcentual de defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido 2019

Municipio	Porcentaje de defunciones
Estado	3.3
<i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i>	
Juárez	37.13
Chihuahua	24.28
Cuauhtémoc	4.98
Delicias	3.99
Hidalgo del Parral	3.19
Moris	0.09
<i>Municipios con menor participación porcentual de defunciones</i>	
Maguarichi	0.06
Rosario	0.06
Manuel Benavides	0.05
Coyame del Sotol	0.04
Huejotitán	0.01

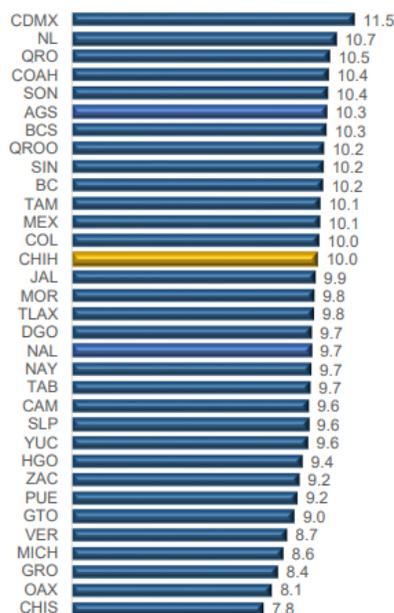
Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEME X	SEDENA	ICHISA	IMSS- L BIENESTAR	SSA Pensiones Civiles	
Estado	538	61	16	ND	14	13	147	287	0
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>									
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31	0
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27	0
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17	0
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12	0
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10	0
Moris	5	0	0	ND	0	0	2	3	0
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>									
El Tule a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Huejotitán a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Julimes a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
La Cruz a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Valle de Zaragoza a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0

a/ Se refiere a Servicios de Salud de Chihuahua.

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes. IMSS. Delegación en el Estado. Jefatura Delegacional de Finanzas y Sistema; Oficina de Estadística y Análisis de la Información. ISSSTE. Delegación en el Estado. Subdirección General Médica. SEDENA. 5a. Zona Militar. Instituto Chihuahuense de Salud del Gobierno del Estado. Dirección General; Departamento de Bioestadística. Servicios de Salud de Chihuahua. Dirección de Coordinación y Desarrollo;

Grado promedio de escolaridad 2020



Grado promedio de escolaridad 2020

Municipio	Grado promedio de escolaridad
Estado	10.0
<i>Municipios con mayor grado de escolaridad</i>	
Chihuahua	11.4
Hidalgo del Parral	10.3
Delicias	10.2
Juárez	10.2
Nuevo Casas Grandes	9.9
Moris	6.4
<i>Municipios con menor grado de escolaridad</i>	
Morelos	5.5
Balleza	5.4
Urique	5.4
Carichí	4.6
Batopilas	3.6

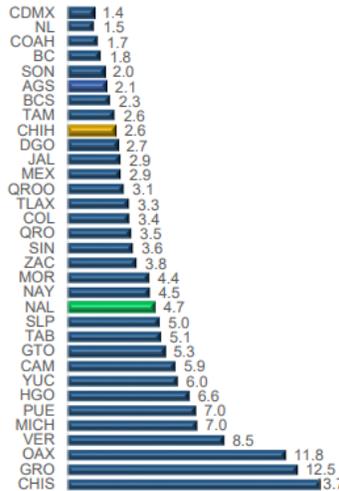
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020



Tasa de analfabetismo 2020



Tasa de analfabetismo 2020

Municipio	Tasa
Estado	2.6
<i>Municipios con mayor tasa de analfabetismo</i>	
Batopilas de Manuel	45.5
Gómez Morín	35.1
Carichi	27.3
Urique	26.0
Balleza	26.0
Moris	10.2
<i>Municipios con menor tasa de analfabetismo</i>	
Hidalgo del Parral	1.7
Riva Palacio	1.7
Juárez	1.3
Aquiles Serdán	1.1
Chihuahua	1.0

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Educación 4.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

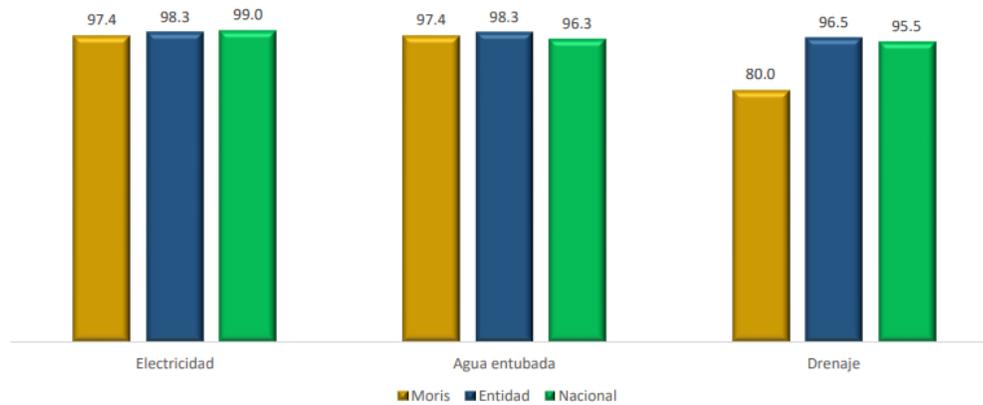
Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2020

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas 2020	Tasa de crecimiento		Tasa de crecimiento	
	2000 a 2010	2010 a 2020	2000-2010	2010-2020
Juárez 39.22	2.1	0.6		
Chihuahua 26.25	3.1	1.8	Nacional 2.6%	2.3%
Cuahtémoc 4.96	3.2	3.0	Estado 2.2%	1.4%
Delicias 4.16	2.8	1.8		
Hidalgo del Parral 3.00	1.7	1.9		
Moris 0.12	1.4	2.3		
El Tule 0.04	-0.3	0.1		
Manuel Benavides 0.04	-0.1	0.2		
Maguarichi 0.04	2.1	1.5		
Coyame del Sotol 0.04	1.1	1.0		
Huejotitán 0.02	0.1	0.9		

En el estado existen 1 145 185 viviendas particulares habitadas que representa el 3.3% a nivel nacional.

Nota: Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

Moris
Agua Caliente
Aguaje el Cusi
Aguaje Verde
El Álamo
Aliso Cuate
Aripillachi
Arroyo Verde (Aguaje Peñuelas)
Babanori
Bermúdez
El Cajón
Campo Americano
La Carrera
El Carricito
La Casita de los Reyes
La Casita de Rosetillas
Ciénega del Pilar
Ciénegas Prietas
Ninguno [Corrales]
El Cordón
El Criadero
El Duraznito
El Encinal
La Finca de Pesqueira
Las Flores
El Frijolar
La Garrocha
El Gavilán
Los Laureles
Los Lobos
Mesa Atravesada
Mesa Colorada
Mesa de Abajo
Mesa de Enmedio
Mesa de la Ciénega
Mesa del Agua
Mesa de Rodríguez [Manuel Alcantar]

Mesa de las Tunas
Milpillas
El Naranjito
La Nopalera
El Pilar
El Pinal
El Pinalito
El Placer
Los Placeres
El Púlpito
Rancho el Quemado (La Reforma)
Ranchito de las Flores
El Ranchito
Rosetillas
Salitral
Sierra Obscura (El Serruchito)
El Socorro
Talayotes
El Tigre
Trompa
El Túnel
El Verano
El Zapote
La Junta de los Ríos
El Melitón
El Cajoncito
El Realito
Arroyo de la Yegua
Pie de la Cuesta
Calabazas
El Puerto del Saucito
La Vinata
Plan Oriente
Mesa de la Casa
Aguaje del Tigre
La Estación
Los Aguajitos

Dos Hermanos
La Huerta
Los Alamillos
Mesa Blanca
El Piloncillo
Pito Real
El Porvenir
Los Terreros
Cajón la Huerta
Las Lechugillas
Las Mesitas
Las Moras
Oso de Arriba
Mesa del Indio
Las Cebollas
El Alamillo
Las Carboneras
Los Laureles
El Aguajito
El Saucito
La Gloria
El Chiltepín
Los Alamillos
Bellavista
Tres Cruces
La Salitrera
Las Taunas
El Ollado
Soledad de la Palma
El Saucito
El Sauz
San José de la Palma
San Isidro
El Puerto Americano
El Frijolar
El Nogaloso
Potrero del Caballo
La Huerta
Rincón de Andrade
El Saucito

El Coyote
Aguaje del Pino
La Muelita
La República
El Aguaje de Guzmán
El Santo Niño
La Huerta
La Vinorama
Rancho los Enríquez
Río Santa María
Las Cuevitas
Puerta del Cajón
El Rincón
Coralillo
Sahuayacancito
Agua Escondida
El Palmar
Casa Quemada
Baúl
Casa Blanca
El Durazno
La Calera
El Carmen
Santa María Chiquita (Mesa de Rendón)
El Aterrizaje
Arroyo Hondo
El Saucito (De Beltrán)
Santa María Grande
El Zapote de la Mesa
La Cieneguita de Rodríguez
El Coyote
Puerto las Guacamayas
La Labor
La Ventana
La Cantera
El Limoncito
Agua Zarca
Bajillitos
La Coja
El Cordon

Mirador de los Campos (Aguaje del Gato)
El Mochomo
Puerto Colorado
Rancho Viejo
El Gavilán (Peñasco Blanco)
La Otra Banda
Los Sauces
El Aguaje
Buena Vista
El Naranjito
La Presa (Baquirito)
El Reclusorio
La Vinata
Los Cien Pinos
Las Cabañas
Trincheritas
El Nacimiento
El Potrero

La Boluda
Aguajito Escondido
Los Naranjitos
Chapotito
Mesa de Rodríguez
El Aguaje
Los Mezquites
El Duraznito [Francisco Caraveo]
Rancho San Isidro
El Filo [Rosalbina Morales]
Los Panales [Jaime Clark]
Rancho de Félix
Mesa de los Holguin [Agustín Morales]
Ramón Pérez
Pancho Perlas
Eloy Pérez
La Loma [Alberto Pérez]
Santa María

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Col. Centro
 Col. Magisterial
 Col. Aeropuerto
 Barrio Las Cachimbas
 Barrio El Aguaje
 Barrio La loma
 Barrio El puerto
 Barrio La Otra Banda
 Colonia Solidaridad
 Barrio la Mesa
 Barrio Puerta del Cajón
 Barrio Santa María

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS, COMUNICACIONES Y LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

El municipio de Moris cuenta con 3 kilómetros de carretera y 48 de terracería del camino principal que es el acceso a cabecera municipal, además continúa con más de 250 kilómetros de terracería que comunican a la mayoría de las comunidades rurales con difícil acceso.

POLÍTICA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 2 secciones municipales, que son:

El Pilar de Moris
Bermúdez

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.

Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Moris se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito XIII Guerrero

Federal: Distrito VII Cuauhtémoc

ECONOMÍA.

Población ocupada 2020



Población ocupada según escolaridad por municipio 2020

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	
Nacional	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523
Estado	1 829 503	36 504	335 099	558 588	424 980	458 233	3 493
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>							
Juárez	773,941	8,596	129,743	257,477	192,944	178,950	1,641
Chihuahua	480,778	3,585	47,476	126,557	115,337	183,114	884
Cuauhtémoc	86,864	1,310	22,630	26,179	18,477	17,568	277
Delicias	73,163	1,078	11,089	22,706	19,414	18,154	105
Hidalgo del Parral	53,115	726	8,643	14,262	13,175	15,492	113
Bachíniva	2,707	124	1,297	164	376	168	3
<i>Municipios con menor población ocupada</i>							
Coyame del Sotol	484	21	227	143	70	18	3
Manuel Benavides	444	23	271	103	32	10	
El Tule	397	19	191	104	52	29	1
Maguarichi	333	30	133	85	53	29	
Huejotitán	291	13	157	75	31	14	

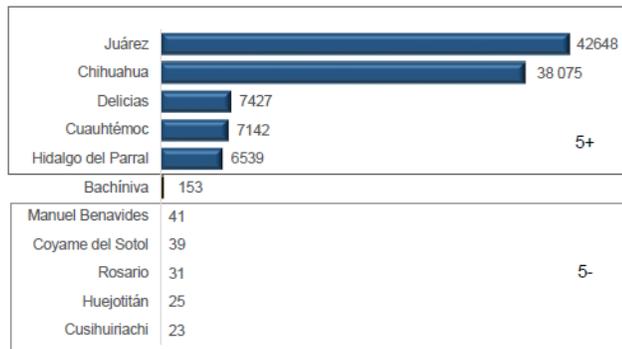
¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
² Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.
³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.
⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos características económicas.

Características económicas 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	106 430	1049247	542 573
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Juárez	35 110	527474	232 903
Chihuahua	31 766	312226	198 416
Cuauhtémoc	6 092	37640	30 008
Delicias	6 497	36851	18 775
Hidalgo del Parral	5 611	24772	10 310
Bachíniva	103	231	55
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Batopilas de Manuel Gómez Morán	48	91	8
Manuel Benavides	23	68	6
Morelos	30	61	5
Rosario	17	35	3
Huejotitán	14	22	2

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Unidades económicas 2020



El estado de Chihuahua cuenta con 128 455 unidades económicas registradas en el DENUÉ

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUÉ), noviembre 2020.

TURISMO

Uno de los factores menos aprovechados en nuestra comunidad es el turismo, ya que carecemos de la infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que es casi imposible el atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestro municipio.

Sin embargo, creemos que Moris puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos

SECTOR AGROPECUARIO

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

(Hectáreas)				
Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Cuauhtémoc	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 428.34
Buenaventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Moris	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Bocoyna	44 755.64	1 148.81	1 148.81	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00
Maguarichi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquíles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO RESPONSABLE	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Agua Limpia y Saneamiento 2. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 6. SALUD	SALUD	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

Una administración municipal moderna y efectiva, debe estar dispuesta a la evaluación de la gestión de las autoridades por medio de la consulta ciudadana, también a que la sociedad conozca hasta qué punto se han cumplido o están cumpliendo las propuestas de campaña y los compromisos políticos de quienes ocupan los cargos públicos de elección popular.

Debe permanecer ajena a criterios patrimonialistas o autoritarios del poder, y garantizar la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, convocando a la sociedad en la decisión de los asuntos de mayor relevancia en el ayuntamiento.

Modernizar y reformar la administración municipal, presupone impulsar un programa que simplifique, eficiente, humanice y transparente todas las acciones del ayuntamiento; plantee el establecimiento de un sistema de ventanilla única que ofrezca certeza y facilidades al ciudadano en la realización de sus trámites y disponga la coordinación efectiva de las distintas áreas.

En síntesis, Moris merece un gobierno que tenga su razón de ser en la población; más cercano a los problemas de su gente, más abierto a la participación social, más dispuesta a la transformación del municipio; más preparado para impulsar al sector productivo y continuar la dinámica de crecimiento económico.

FINANZAS PÚBLICAS

DIAGNOSTICO

La austeridad será la política del ejercicio presupuestal para mejorar la condición financiera del Municipio.

El esfuerzo de uso racional de los recursos disponibles al que el municipio estará comprometido, obliga a ejecutar los recursos de manera honesta y eficiente; promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la H. Ayuntamiento y la ciudadanía; para ello, se instrumentarán los mecanismos necesarios para la óptima fiscalización del gasto municipal

OBJETIVO GENERAL

- Generar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la recaudación de ingresos propios, gestionar ante instancias estatales, federales y de la iniciativa privada recursos económicos o en especie para bienestar del municipio y optimizar los recursos financieros.

ESTRATEGIAS

- Implementaremos un programa de austeridad en el ejercicio del gasto.
- Establecimiento de un control efectivo de contribuyentes.
- Evitar el endeudamiento no necesario.
- Abatimiento del gasto mediante la reposición del equipo ineficiente.
- Apoyar la modernización administrativa para establecer controles eficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar un padrón confiable de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva la declaración oportuna y el pago de impuestos de los contribuyentes.
- Instrumentar campañas que promuevan un óptimo aprovechamiento de la infraestructura y mobiliario del municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNOSTICO

Nuestro gobierno está consciente de las demandas sociales de los Morenses, estas serán atendidas como orden de prioridad en el gasto público, haciendo uso de este de manera racional y austera. Por ello habrán de realizarse en cada una de las comunidades, reuniones de consulta ciudadana para priorizar las obras y acciones que es necesario resolver.

OBJETIVO GENERAL

- Servir de manera eficaz y eficiente, apegándonos siempre a los principios éticos de honestidad, convencidos y entregados al servicio público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema que permita medir y evaluar la acción de la administración municipal.
- Permitir el acceso a la información en materia de finanzas públicas a quien así lo requiera.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer los sistemas de información hacendaría.
- Consolidar una administración pública municipal transparente y honesta.
- Poner en práctica la administración pública en la que se prioricen principios y valores éticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Modernizar y flexibilizar los sistemas de recaudación.

- Poner en práctica la simplificación administrativa para una mejor atención a la ciudadanía.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar la ley de transparencia y acceso a la información pública.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

El Municipio de Moris se compone de acuerdo a la siguiente estructura orgánica:

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua • Atender a la población como primer contacto ante la Presidencia Municipal
Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua • Mantener al Municipio con finanzas sanas
Oficialía Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Obras Públicas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Fomento Social	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 74 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 179 y 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de seguridad Publica	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua

Así como los demás empleados y colaboradores de la Administración Municipal, las Autoridades auxiliares como los son la Junta Municipal de El Pilar y Bermúdez y las Comisarias de Policía de las localidades del Municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio el cual fue integrado el día 06 de Octubre del 2021 y se creó con la participación de todos los sectores de la sociedad Morense, y es el órgano encargado de priorizar y autorizar los gastos del FISM.

Así mismo se conformó la Comisión de Inversión para el Desarrollo socioeconómico Municipal que es la encargada de priorizar el destino de los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO:

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL:

El "Fortalecimiento municipal a través del nuevo federalismo", implica impulsar el desarrollo del gobierno estatal, así como de los propios municipios, que a fin de cuentas es donde se debe reflejar el apoyo y reconocimiento de la Federación, del Estado y del propio Municipio.

Por ello, esta nueva concepción encaja perfectamente en adoptar responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno; es además, de mejorar la comunicación, la información y a la consulta, al plebiscito y al referéndum, ir más allá, ir a un sistema de coordinación con las instituciones que inciden con sus programas en el territorio local, todo ello, se debe reflejar en una mejor participación activa de todos en el desarrollo de las grandes acciones para nuestro municipio.

El municipio como organización político-administrativa fundamental de nuestro sistema federativo y como administración pública, permite a los pueblos la unificación de sus esfuerzos para resolver los problemas que ellos viven.

En este marco de libertades constitucionales, hay que lograr captar democráticamente la voluntad popular y permitir la participación de todos a la solución de los problemas comunes.

Participación Ciudadana:

- **Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.** - Es el organismo auxiliar del ayuntamiento que funciona como consultor en materia de planeación municipal, debiendo estar constituido por los representantes de las distintas dependencias estatales, federales y municipales, así como por la iniciativa privada y los sectores económicos del municipio y se encargan de priorizar la realización de obras y acciones con los fondos del FISM.
- **Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal.** - Formada por funcionarios y regidores del H. Ayuntamiento y que se encargan de priorizar la construcción de obra y acciones con el (FODESEM).
- **Comités de Obra.** - Son grupos de personas que con una problemática común se constituyen en comité para resolverla, las gentes se organizan y solicitan a las autoridades municipales su presencia para la constitución de comité para que se valide por el ayuntamiento, también se solicita asesoría técnica y apoyo económico para realizar la obra.
- **Organización Vecinal.** - Es el procedimiento por medio del cual la comunidad elige democráticamente a sus representantes ante la autoridad municipal y el conjunto de representantes conforman la organización vecinal.

Estrategia:

Tomar en cuenta todos estos para que el gasto público sea transparente, y que se pueda ejercer de una manera responsable y eficaz, y que se vean favorecidas todos los sectores de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Tener las sesiones de COPLADEMUN para priorizar el gasto de manera responsable
- Llevar a cabo reuniones con los comités vecinales para tomar en cuenta las necesidades que ellos manifiesten.
- Que la Comisión del Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal apruebe el gasto de una manera equitativa con toda la población

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:**Estrategia:**

- Fortalecer los sistemas de información hacendaría.
- Consolidar una administración pública municipal transparente y honesta.
- Poner en práctica la administración pública en la que se prioricen principios y valores éticos.

Líneas de Acción:

- Modernizar y flexibilizar los sistemas de recaudación.
- Poner en práctica la simplificación administrativa para una mejor atención a la ciudadanía.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar la ley de transparencia y acceso a la información pública.

EJE ESTRATEGICO 2

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DESARROLLO SOCIAL.

DIAGNOSTICO

En nuestra comunidad el fenómeno de la migración principalmente a las ciudades, se da en forma alarmante ya que son demasiados habitantes para muy pocas plazas de trabajo que se ofertan en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL

- Se buscará atraer fuentes de empleo a nuestro Municipio, generando actividades productivas por medio de apoyos a la población, para que la migración sea en menos proporción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Se fomentará el deporte mediante la creación de torneos donde buscaremos entre otras cosas la participación de la mayoría de la ciudadanía, porque creemos que de esta forma en parte podemos combatir o ayudar a la lucha contra las adicciones.
- se buscará una mayor participación del DIF Municipal en la comunidad mediante actividades y acciones que vayan encaminadas a todos los sectores sociales del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Los recursos presupuestados para las obras y programas en desarrollo social se gastarán de forma transparente y equitativa para beneficiar a los más ciudadanos posibles.
- Mediante conferencias y campañas de concientización se dará a entender el rol de las mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad dentro de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la ampliación de oportunidades de educación para toda la población mediante la dotación de becas.
- Favorecer la articulación de cadenas productivas locales y regionales que privilegien la generación de empleos y posibiliten una mayor integración y participación.
- Gestionar apoyo ante las Dependencias Federales y Estatales para las familias más necesitadas.

ASISTENCIA SOCIAL

DIAGNOSTICO.

Entre los grupos más vulnerables en el municipio se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

Es a través del DIF que sabemos impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

OBJETIVOS GENERALES.

- Buscar programas en las dependencias federales y estatales, así como en el sector privado programas de asistencia social de mayor beneficio para nuestra comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar apoyo a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad y elevar la calidad de vida de los pobladores del Municipio.

ESTRATEGIAS.

- Programar recursos del presupuesto para que por medio del DIF Municipal se pueda apoyar a la población que se encuentre en situación vulnerables

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar apoyos alimentarios ante las dependencias oficiales y del sector privado que dentro de su objeto social tenga en de apoyo a la sociedad en situación vulnerable
- Dotar de suplementos alimenticios a niños en grado de desnutrición
- Solicitar apoyo en especie como para la población vulnerable del municipio.

COMBATE A LA POBREZA

El municipio sostiene un esfuerzo constante por mejorar el nivel bienestar y calidad de vida de la población, es a quien le corresponde la función de realizar las gestiones pertinentes para contar con los recursos que permitan proveer la infraestructura de servicios básicos para reducir la marginalidad.

El aumento en la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público, es por tal razón una parte esencial en la gestión pública para propiciar un mayor desarrollo y progreso social.

VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN

DIAGNOSTICO

En tiempos actuales la aparición de nuevas familias hace que se requieran más espacios para casa habitación, ya que las que hay son insuficientes para atender la demanda.

De las casas existentes algunas ya no cubren las necesidades familiares por incremento de la misma familia o falta de recursos para mejorarlas.

OBJETIVO GENERAL

- Que las familias del Municipio tengan una vivienda digna que cuente con los servicios básicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas para que las familias del Municipio tengan acceso a una vivienda digna.

ESTRATEGIA

- Mediante la implementación de programas de vivienda se apoye para mejoramiento o ampliación de la misma o en caso extremo, se pueda dotar a cada familia de una vivienda digna y poder elevar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se programarán recursos municipales para apoyar el mejoramiento de vivienda en todas las localidades de nuestro municipio.
- Se solicitará ante las dependencias correspondientes, apoyo con programas de paquetes de materiales para rehabilitación de vivienda y poder auxiliar a las familias de escasos recursos de todas las localidades.

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

La construcción del tejido social se impulsará desde el núcleo familiar, mediante el apoyo a espacios participativos que posibiliten la construcción democrática de la sociedad, priorizando los integrantes más vulnerables de la familia (menores de edad, personas de la tercera edad, discapacitados, y madres cabeza de familia, entre otros).

Igualmente, se promoverán las redes sociales que posibiliten el aumento de su capacidad de gestión, y generen interlocutores colectivos potenciando la participación ciudadana.

CULTURA

DIAGNOSTICO

La cultura y el arte se conciben cada vez más como una necesidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad. A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia de los habitantes de este municipio, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu. Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar la cultura entre los habitantes de nuestro Municipio.
- Apoyar a los indígenas del municipio para fomentar su cultura y no se pierda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo talleres y cursos sobre la cultura de la región y en específico del municipio.
- Apoyo con proyectos para fomentar la fabricación de productos indígenas como sombrero, artesanía de barro, etc.

ESTRATEGIA

- Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura.
- Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar a las dependencias que envíen talleres y cursos encaminados a fortalecer la cultura
- Impulsar la lectura mediante prácticas que incentiven a nuestros lectores.
- Estimular y promover encuentros de programas socioculturales en diferentes sedes.
- Promover programas de manifestaciones culturales y artísticas, como estímulo y afirmación de los valores del pueblo.
- Fomentar la cultura indígena.

DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNOSTICO

En el Municipio se practica deporte de manera desorganizada, ya que no se cuenta con escuelas u organizaciones que se dediquen a este rubro.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover que la población practique deporte de manera cotidiana y fomentar el desarrollo de estas actividades en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inculcar entre la juventud principalmente el amor al deporte por medio del mejoramiento de la infraestructura deportiva ya existente y la construcción de nuevas áreas de recreación y esparcimiento que inviten a la población a la diversión sana y sin vicios.

ESTRATEGIAS

- Promover el deporte en el municipio a través de una persona encargada de esta área, pagada por el municipio, dando a conocer la importancia que tiene el practicar dichas actividades.
- Creación de eventos y torneos deportivos donde la participación ciudadana sea notable.
- Programar recursos para la remodelación de la infraestructura deportiva de todo el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adecuación de los espacios que pertenecen a las escuelas o públicos los cuales están en deterioro y es de importancia adecuarlos para uso recreativo para los niños y niñas del municipio.
- Construcción de un espacio con área de juegos para las niñas y niños en las localidades.
- Rehabilitación de Parques de todo el municipio y construcción donde sea necesario
- Instalación de juegos para niñas y niños en espacio libre de la Plaza municipal de cabecera.
- Construcción de domo en cancha deportiva de comunidades de Talayotes, El Gavilán, Sierra Oscura, La ciénega de El pilar, Primaria de Moris, Bermúdez, etc.

DERECHOS HUMANOS

DIAGNOSTICO

El estado de derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Es obligación de este gobierno hacer valer los principios de imparcialidad, igualdad y justicia, para ello, es preciso que la sociedad cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos de autoridad que puedan atender contra la dignidad o violar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES

- Los derechos humanos son lo más preciado que posee el ser humano, de ahí que sea una obligación irrenunciable del estado y de los gobiernos municipales, garantizar el estricto respeto a los mismos y promover su observancia bajo un esquema de igualdad, justicia, paz y libertad a los habitantes del municipio de Moris, independientemente de su condición social, edad y sexo se les debe garantizar justicia, seguridad y mejores condiciones sociales de vida, así como un trato justo, respetuoso, eficiente y equitativo por parte de los servidores públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El gobierno municipal, aplicará las medidas que garanticen respeto pleno a los derechos de los habitantes, dándoles mayor atención a las clases marginadas y adoptando medidas para abatir cualquier discriminación social.
- Para garantizar el respeto de los derechos humanos, es necesario crear conciencia en la población y fomentar una genuina cultura de respeto a los derechos básicos.
- Prioritariamente, el gobierno municipal dará atención a los derechos de los menores, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados e indígenas. así también se implementará las medidas pertinentes, para que los funcionarios y empleados municipales practiquen la vocación de servicio y ofrezcan siempre el respeto de los derechos de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Implementar una amplia coordinación con las autoridades estatales y federales, para dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- Crear una conciencia en los servidores públicos municipales de respeto a los derechos humanos.
- Diseñar campañas y acciones preventivas, para evitar la violación de los derechos humanos de manera especial en las comunidades más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participar en los programas estatales, en materia de derechos humanos.
- Realizar cursos con el personal de presidencia municipal para consolidar una genuina cultura de los derechos humanos.
- Desarrollar campañas informativas con la población en materia de protección a los derechos humanos.

EDUCACIÓN

DIAGNOSTICO

En nuestro municipio existen 14 escuelas de nivel preescolar, 19 escuelas primarias, 9 escuelas secundarias y un CECYTE, con una planta de maestros de 14 en preescolar, 57 en primaria, 20 en secundaria y 8 en nivel medio superior.

OBJETIVO GENERAL

- Brindar una mejor calidad en la educación para beneficio de nuestros estudiantes y así poder combatir el rezago social y la inseguridad que se presentan en la actualidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Mejorar el nivel de educación en todos los planteles del municipio, así como mejorar la infraestructura de todas las escuelas en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios de colaboración con las diferentes instituciones académicas de todos los niveles, con el fin de intercambiar ideas, sugerencias, comentarios y necesidades que enriquezcan sus actividades formativas y económicas.
- Implementar campañas publicitarias entre la sociedad en general acerca de la gran cantidad de beneficios que se pueden obtener a partir de la educación continua y permanente, de las instituciones académicas que conforman la oferta educativa, así como las ventajas laborales de terminar la educación básica entre la población adulta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar maestros para la primaria de El Zapote.
- Terminar la construcción de salón de usos múltiples de escuela primaria de Bermúdez.
- Ampliar casa de maestro de Esc. Primaria Juventino Rosas de cabecera municipal.
- Rehabilitar todas las escuelas del municipio con necesidades de las mismas.
- Construcción de aula para secundaria en La Trompa.

BIENESTAR SOCIAL

La salud es la base para el desarrollo pleno de las familias y factor imprescindible para poder aspirar a un municipio más fortalecido, en donde se disfrute de condiciones para asegurar el presente y el futuro de la población que lo integra.

De las enfermedades que mayor se presentan en la población de Moris, son las respiratorias, gastrointestinales, enfermedades de la piel, así como también, enfermedades crónico-degenerativas que afectan principalmente al a los niños y ancianos.

EJE ESTRATEGICO 3

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

CARRETERAS, CAMINOS RURALES Y VIALIDADES URBANAS

DIAGNOSTICO

El municipio de Moris cuenta con 3 kilómetros de carretera y 48 de terracería del camino principal que es el acceso a cabecera municipal, además continúa con más de 250 kilómetros de terracería que comunican a la mayoría de las comunidades rurales con difícil acceso. Cuenta con algunas calles principales de cabecera municipal con concreto hidráulico, faltando más de 50% de poner concreto hidráulico. Se cuenta con una calle con concreto hidráulico en comunidad de El pilar, siendo necesario y urgente poner en algunos accesos de suma importancia como a la clínica. Ninguna otra comunidad cuenta con este beneficio.

OBJETIVO GENERAL

- Contar con carreteras, caminos y vialidades en un estado óptimo.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Programar recursos municipales para la rehabilitación y mantenimiento de caminos y vialidades del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para la construcción de carretera por lo menos a cabecera municipal y concreto hidráulico en calles de colonias de cabecera y comunidades donde sea posible.
- Programar recursos para empatarlos con las dependencias federales y estatales para llevar a cabo este tipo de obras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitación de caminos rurales de todo el municipio permanentemente.
- Construcción de topes en cabecera municipal, ya que representa un riesgo para población los vehículos que ocasionalmente no respetan velocidades.
- Arreglo de las calles en cabecera municipal, Talayotes y El pilar.
- Gestionar entre municipio de Moris y Uruachi, la construcción de puente vehicular en río El Zapote, por ser intermunicipal es muy necesario por quedar incomunicados los dos municipio que tienen muchas actividades en común por contar con familias de ambos municipios.
- Construcción de encementados dentro de la comunidad de Cieneguita, ya que se encuentra en estado crítico debido a las lluvias y la geografía del lugar.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO

DIAGNOSTICO

El agua es un insumo de las personas para alimentarse, para sanear el hábitat, para producir en el medio rural, para el descanso y el esparcimiento o como un medio de producción de vida cultivada o natural, es decir, se trata de un recurso que por su importancia, (en todos los aspectos del individuo y el tejido social y para la preservación del medio ambiente en el que nos desenvolvemos), se convierte en un bien estratégico sobre el que debemos tomar, desde ahora, medidas para que lo tengamos disponible, tanto para las generaciones venideras.

Siendo el agua un recurso natural que limita las posibilidades de desarrollo económico a las personas que habitamos el territorio municipal, debemos reconocer su disponibilidad, no sólo a largo plazo, sino como problema actual de la gente y las instituciones públicas. El agua, al ser un recurso estratégico para garantizar el desarrollo y la calidad de vida sustentables, demanda de una nueva visión para poder cumplir con esas expectativas.

OBJETIVO GENERAL

- Que toda la población cuente con los servicios básicos de agua potable y saneamiento

OBJETIVO ESPECIFICO

- programar recursos propios, así como gestionar ante las dependencias del orden federal y estatal para que estos servicios básicos lleguen a toda la población.

ESTRATEGIAS

- Rehabilitar los sistemas de agua potable existentes
- Gestionar la Rehabilitación o ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales de cabecera municipal.
- Incrementar el abasto y distribución de agua potable en todas las comunidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliación de sistema de agua potable en cabecera municipal para poder llevar el agua a todos los hogares, que en tiempo de sequía es cuando se padece de falta de agua.
- Construcción de la red de agua potable en la Comunidad de Mesa de Abajo, ya que a la fecha no cuenta con red de distribución.
- Construcción de red de agua potable para el suministro de todos los hogares del vital líquido, en la comunidad de El Zapote.
- Terminación de la planta tratadora de aguas residuales, planta que otorgará servicio a la comunidad de El Pilar, ya que se cuenta con la red de drenaje, más no se pueden conectar debido a que no se cuenta con el área para la captación y manejo de los drenajes.

- Construcción de pozo para agua potable, red y sistema completo para poder suministrar agua a los habitantes de la Localidad de La Ciénega de El pilar.
- Construcción de relleno sanitario en la Localidad de El Pilar, ya que no se cuenta con un lugar apropiado para tirar la basura que genera el pueblo.
- Construcción de sistema de agua potable completo, por medio de bombeo solar en comunidad de Mesa del Indio.
- Ampliación y rehabilitación de red de agua potable en Talayotes.
- Rehabilitación de sistemas de bombeo solar en comunidad de EL Filo y donde se necesario según la demanda del servicio.
- Terminación de sistema de agua potable en finca de Pesqueira.
- Adquisición de dos plantas purificadora de agua para cabecera municipal y El pilar, esta ultima urgente por indicaciones de junta central, ya que el agua no es recomendable para beber, ambas serian para dar servicio a toda la población.

EJE ESTRATÉGICO 4

DESARROLLO E INOVACION ECONOMICA

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRO INDUSTRIA

DIAGNOSTICO

El sector económico agropecuario ha sido uno de los más afectados, por lo que los ciudadanos dedicados a estas actividades se han visto con niveles mínimos de ingresos y limitadas oportunidades de progreso en el medio rural, ya que aunada a su grave situación, la mayoría de los productores rurales no emplea asistencia técnica, productos mejorados fertilizantes o plaguicidas, lo que se traduce en cosechas pobres y de baja calidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Avanzar en el desafío de la comercialización agropecuaria, tanto de insumos como de productos finales, continuando con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales y de almacenamiento; el fomento a las organizaciones regionales de pequeños productores, y ampliar la cobertura de los programas sociales para el campo, promoviendo una mayor coordinación con los programas de desarrollo estatales y regionales.
- Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, establecer programas de modernización tecnológica, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor productividad potencial.

ESTRATEGIAS

- Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas de subsidio de fertilizantes e insumos agrícolas, además de incrementar los programas de apoyo al campo.
- Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- Renovar la alianza con las organizaciones campesinas y fortalecer sus planteamientos, para que en esta nueva etapa cumplan con su papel de defensa y promoción de los intereses campesinos y de interlocución social.
- Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos) a introducir sementales de buena calidad en sus hatos y así mejorar la calidad de su ganado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar recursos económicos para subsidio de semillas, fertilizantes e insumos agrícolas.
- Construcción de corral de jaripeo en cabecera municipal ya que no se cuenta con espacio para este tipo de eventos.
- Construcción de infraestructura para captación de agua.
- Lograr apoyos subsidiarios para la tecnificación de áreas de riego para el uso eficiente del suelo y el agua.
- Subsidio para alimento para ganado en temporadas críticas.
- Apoyar y capacitar a los productores para dar un valor agregado a sus productos y sean mas rentables.

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

Hoy enfrentamos importantes retos para el desarrollo comercial; la falta de competitividad de los establecimientos comerciales de menor tamaño; la difícil situación financiera que afrontan empresas, negocios y comercios; excesivos e innecesarios trámites y regularizaciones que las empresas y comercios deben cumplir ante distintas autoridades; la deficiencias de canales de comercialización y el crecimiento del comercio informal.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el establecimiento de negocios y comercios diversificados y rentables que les permitan mayores ingresos económicos y satisfacer la demanda de abasto a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el fortalecimiento económico del comercio para que se integre al desarrollo del municipio

ESTRATEGIAS

- Impulsar acciones que eviten duplicidades, ineficiencias e involucren a todos los grupos comerciales y abasto.
- Impulsar que productores y comerciantes operen en un marco normativo que brinde seguridad jurídica y facilite los intercambios comerciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Respalda los esfuerzos que llevan a cabo los comercios de Moris, para ser más competitivos, mediante una visión estratégica e instrumentos que articuladamente favorezcan la creación de infraestructura, la dotación de servicios, el otorgamiento de estímulos a la inversión y el acceso al financiamiento.

- Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos.

3. TURISMO

DIAGNOSTICO

Uno de los factores menos aprovechados en nuestra comunidad es el turismo, ya que carecemos de la infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que es casi imposible el atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestro municipio.

Sin embargo, creemos que Moris puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el turismo, través de la difusión de áreas, atractivos turísticos que ofrece el municipio, buscando posicionar en este rubro al municipio y generar nuevas fuentes de empleo e ingresos económicos para los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular proyectos turísticos potenciales de factibilidad, gestión financiera, simplificación administrativa e incentivos fiscales para atraer la inversión.
- Consolidar el apoyo de establecimientos de empresas que ofrezcan al turismo un servicio atractivo y de calidad.

ESTRATEGIAS

- Identificar los espacios de uso turístico y darles la publicidad necesaria para que los visitantes acudan a los centros de recreación del municipio, como lo es el rio y sus palapas de ventas de mariscos.
- Impulsar las actividades y los proyectos turísticos en coordinación con los municipios vecinos y organismos estatales y federales correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar un desarrollo turístico sustentable que bajo el criterio básico de competitividad permita la preservación de los atractivos turísticos y su contribución para elevar la calidad de vida.
- Fomentar la cultura turística de los habitantes del municipio, así como la de los prestadores de servicios al visitante.
- Alentar las medidas que favorecen el uso racional de los recursos, de manera que se satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Fortalecer en coordinación con el gobierno del estado y municipio circunvecinos los accesos a los atractivos turísticos de la región.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Toda sociedad para su desarrollo, debe sustentarse en los principios de legalidad, igualdad, justicia, bienestar y respeto, bajo normas de convivencia social que otorguen a los ciudadanos seguridad en el desempeño de sus actividades.

Lograr una sociedad segura es responsabilidad de todos, bajo la conducción y tutela de un gobierno comprometido con el cumplimiento de las leyes.

Bajo esta premisa, un objetivo primordial del gobierno municipal será la de salvaguardar la seguridad de los habitantes de este municipio brindando tranquilidad, armonía y paz social, mediante la procuración del respeto al orden público, la propiedad y la moral, tal como lo establecen las leyes y ordenamientos legales en ese sentido, previniendo con eficiencia la comisión de delitos y conductas antisociales.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO

La prioridad de esta administración será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población, en la lucha contra la delincuencia no podemos dar concesiones.

El municipio cuenta con 2 agentes de seguridad pública, así como un director, hay 2 celdas, tiene un teléfono y radio exclusivo para atender el llamado de la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar soluciones en todas las esferas de gobierno que nos ayuden a conservar la paz pública y una mayor eficiencia en la aplicación de justicia.
- Combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población y llevar la seguridad y la tranquilidad a todos y cada uno de los sectores, barrios y colonias de este municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar un equipo de seguridad pública apropiado a la población, para lo cual será necesario ocupar mas agentes capacitados o de ser necesario ir capacitándolos por medio del sistema estatal de seguridad pública.
- Gestionar ante la fiscalía general del estado y procuraduría general de la república apoyos para equipar adecuadamente a los cuerpos de seguridad pública que tienen la responsabilidad de salvaguardar el orden público.
- Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal para que sean un cuerpo profesionalizado y sepan actuar en casos de emergencia o alteración del orden público.

ESTRATEGIAS

- Impulsar un programa de revaloración de la imagen del policía, perfilar el proyecto de vida del policía.
- Alentar en el empleado administrativo y operativo de seguridad la búsqueda de la excelencia en el servicio para el bienestar del ciudadano, así como optimizar y eficiente el servicio, buscando reducir el tiempo utilizado en trámites.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Controlar minuciosamente la conformación del cuerpo de seguridad pública para garantizar que reúnan el perfil que para su función se requiere.
- Organizar un equipo de seguridad pública apropiado a la población, para lo cual será necesario ocupar más agentes capacitados o de ser necesario ir capacitándolos por medio del sistema estatal de seguridad pública.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes la dotación suficiente de armamento, municiones y uniformes.
- Ampliar y mantener en condiciones óptimas los sistemas de radio comunicación.
- Participar conjuntamente con el sistema estatal de protección civil en los programas que promueva y desarrolle.
- Implementar una comunicación periódica y oportuna con las autoridades en las localidades para evitar actitudes negativas de los ciudadanos.
- Permitir el acceso y apoyar a los cuerpos de seguridad estatal o federal cuando efectúen operativos dentro del municipio y que estén orientados en beneficio de la población.

1.2. PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNOSTICO

El sistema municipal de protección civil, tiene como fin, prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

OBJETIVOS GENERALES

- Implementar actividades preventivas para reducir los riesgos en el municipio con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las bases y acciones que permitan coordinar al gobierno municipal, población y sector social para participar de una cultura de protección civil.
- Dar a conocer el programa de protección civil al sector educativo, autoridades civiles de las localidades a efecto de que lo multipliquen entre la comunidad estudiantil y vecinos de las comunidades.

ESTRATEGIAS

- Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el sistema municipal de protección civil y las autoridades de las localidades.
- Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil.
- Desarrollar campañas de comunicación social que permitan a la población identificar las zonas más vulnerables del contexto que habitan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgos a nivel comunidad.
- Elaborar y publicar el reglamento de protección civil a todas las localidades a través de las diferentes autoridades.
- Gestionar recursos destinados al rubro de protección civil.
- Integrar una brigada contra incendios, capacitarla y dotarla del equipo que le permita actuar en caso de siniestro.
- Trabaja en que se mejoren los sistemas de comunicación.
- Impulsar la capacitación permanente del personal de protección civil.
- Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

DIAGNOSTICO

La atención y preservación de la salud es una premisa prioritaria para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la sociedad. Alcanzar mejores niveles de salud s y será una obligación de este gobierno lo que habrá de concretarse con la participación firme de la acción de gobierno y de la sociedad en su conjunto, aspirar a un municipio más fortalecido en donde se disfruten de condiciones para asegurar el presente y el futuro de la población que integra las localidades que lo conforman.

OBJETIVOS GENERALES

- Que toda la población del municipio cuente con servicio médico de calidad, gratuito y de fácil acceso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Asegurar la cobertura de los servicios de salud con personal capacitado; para otorgar paquetes de atención integral.
- Asegurar el suministro de insumos de para poder otorgar una atención con calidad.
- Impulsar la orientación en la población sobre la planificación, organización, control, promoción y fomento a salud individual y colectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y equipamiento de las unidades médicas ubicadas dentro del municipio.
- Fortalecer y ampliar acciones de mejoramiento del estado nutricional, especialmente en el menor de 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Promover campañas para la atención buco dental de las familias más pobres.
- Participar en las campañas nacionales de vacunación participar en el programa estatal de salud.
- Construcción de dispensario medico en la comunidad de Finca de Pesqueira y El Palmar

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La premisa fundamental en este rubro es otorgar la atención personalizada a quien de verdad lo necesita, proporcionando los servicios asistenciales a la población vulnerable a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar al alcance de nuestras posibilidades las circunstancias de carácter social que limiten a las personas o a las familias el acceso a atención médica, jurídica, así como a la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato hasta lograr mejorar sus condiciones de vida.

ADULTOS MAYORES

DIAGNOSTICO

Las personas adultas mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Moris y de Chihuahua su aportación al desarrollo económico obliga a los gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores a fin de otorgarles mayores oportunidades para que accedan al proceso productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; garantizar su acceso a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y de dignidad.

ESTRATEGIAS

- Propiciar la generación de mayores oportunidades para la participación productiva dentro del municipio.
- Reforzar los programas de salud referentes a los padecimientos característicos de la población adulta mayor.
- Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender de manera prioritaria a los adultos mayores, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DIAGNOSTICO

Las personas con capacidades diferentes enfrentan problemas más graves que su propia condición: la discriminación y la marginación por parte de sus familias y de la sociedad, se buscará que esa tendencia cambie radicalmente hacia un ambiente de respeto pleno y reconocimiento a las potencialidades que dichos grupos sociales será un reto del presente gobierno municipal.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar la formación integral y dignificación de las personas con capacidades diferentes dando prioridad a las que habitan en las comunidades del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo programas que fomenten la atención a personas con capacidades diferentes elevando la importancia de su inclusión en actividades económicas, sociales, deportivas y culturales en coordinación con el DIF Estatal y Municipal.

ESTRATEGIA

- Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún tipo de discapacidad tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear la infraestructura urbana mínima necesaria para personas con capacidades diferentes.
- Fomentar talleres en las comunidades para promover el autoempleo, cultura, deporte y educación.
- Promover la capacitación y adiestramiento para el autoempleo y generación de recursos económicos que eleven su nivel de vida.
- Coordinar acciones con instituciones públicas, así como con organizaciones civiles que atiendan o impulsen programas de atención a personas con capacidades diferentes.

MUJERES

DIAGNOSTICO

Las mujeres merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer las oportunidades de desarrollo integral y equitativo para todas las mujeres y adultos mayores y garantizar su seguridad, integridad y respeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

ESTRATEGIAS

- Fomentar en el municipio la creación de instancias donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Organismo Municipal de la Mujer.

JÓVENES Y NIÑOS

DIAGNOSTICO

La juventud que actualmente ocupa el primer lugar en población en nuestro municipio, que posee un dinamismo que bien encausado puede de manera considerable participar en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos.

La falta espacios educativos y laborales son causa de que se continúe con la emigración de este sector, perdiendo nuestro municipio este activo indispensable que es generador de progreso.

OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer a la juventud de Moris, todas las posibilidades de desarrollo físico, social e intelectual para integrarse exitosamente a la vida productiva del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular la participación, de los jóvenes en actividades recreativas, culturales, y sociales, a través de programas estatales federales y municipales

ESTRATEGIAS

- Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.

- Promover y fomentar espacios alternativos y promover actividades en los diferentes ámbitos, que contribuyan al desarrollo de las habilidades intelectuales y físicas de formación de los jóvenes en el municipio.
- Promover la participación de la juventud en el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Despertar el gusto de la cultura y la participación con la creatividad e inquietud de los jóvenes, fomentar el respeto y amor a nuestras raíces.
- Promover la prestación del servicio social de los jóvenes, aprovechando sus conocimientos para el desarrollo del municipio.
- Estimular e impulsar la participación del deporte y las actividades artísticas, para formar jóvenes sanos y nuevos talentos.
- Fomentar una cultura de prevención de enfermedades y crear conciencia de asistir a los centros de salud para el cuidado de la salud física y mental de la juventud.
- Impulsar programas que fomenten entre los jóvenes el cuidado de su salud sexual y reproductiva.

CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha Comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

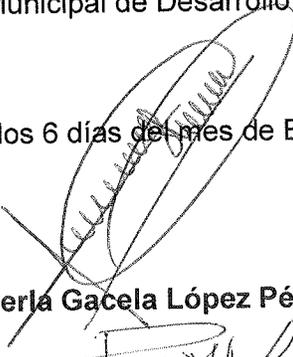
En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Son los documentos, como su nombre lo indica, que se anexan para complementar y ejemplificar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

Se firma el presente documento a los 6 días del mes de Enero del 2021



C. Perla Gacela López Pérez



Profr. José Alfredo Polanco González

SIN TEXTO